



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 10 OCT 2002

VISTO: La Resolución Plenaria N° 25/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de receso anual para el año 2001 a partir del día 23 de diciembre de 2001 y hasta el día 31 de enero de 2002, ambos inclusive;

Que por Resolución Plenaria N° 11/2002 se comunicó que el CPN Claudio Alberto RICCIUTI haría uso de quince días correspondientes al receso anual a partir del 21 de enero de 2002 y hasta el día 04 de febrero del corriente año, ambos inclusive, quedando pendientes los días restantes;

Que en virtud de ello el suscripto comunica que usufructuará cinco (5) días correspondientes a dicho receso, a partir del día 21 y hasta el día 25 de octubre de 2002, ambos inclusive;

Que por lo expuesto corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia del Organismo durante el período indicado precedentemente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del 21 y hasta el 25 de octubre de 2002, ambos inclusive, el suscripto hará uso de los días correspondientes al receso anual establecido por Resolución Plenaria N° 25/2001, quedando pendientes veinte (20) días.

ARTICULO 2º: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por el período indicado en Artículo 1º, el Sr. Vocal CPN Víctor Hugo MARTINEZ.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 171 / 2002.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia